



DECRETO EXENTO N° 6451
RETIRO, 16 FEB 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 66 fecha 05 de Enero de 2017 "Fiestas Tradicionales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere arrendar equipos de entretenimiento infantil de estructura inflable con el uso de agua (chorros de agua, cañones de espuma, toboganes húmedos) para desarrollar parque de entretenimientos el día 23 de febrero de 2017 el cual está dirigido a generar un espacio de recreación para toda la comunidad que participará de Fiesta Tradicional de verano Retiro 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para instalar los equipos el día y en el horario requerido y experiencia por más de 10 años en el área de la entretenimiento infantil en la regional del Maule;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de arriendo de equipos y juegos inflables al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producciones y Eventos Francisco Hernán Sepúlveda Chávez EIRL, RUT.:76.559.244-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.080.000.- (IVA incluido) por concepto de arriendo de equipos de entretenimiento infantil de estructura inflable con el uso de agua (chorros de agua, cañones de espuma, toboganes húmedos) para desarrollar parque de entretenimientos el día 23 de febrero de 2017 el cual está dirigido a generar un espacio de recreación para toda la comunidad que participará de Fiesta Tradicional de verano Retiro 2017;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 66, cuenta N° 22.09.005.011.006 "Arriendo de maquinas y equipos" en el Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Marcela Guzman Castro
MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDESA (S)



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



Alicia Ibanez Montecino
ALICIA IBANEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MGC/AIM/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /